



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2021
HORA 09:00 AM.**



000358

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del veintidós de enero del año dos mil veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional, **Teobaldo Quispe Guillen**, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Tito Arcenio Castro Huamán ✓
- Maritza Marleny Ravelo Chávez
- Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal
- Pelayo Marca Villantoy
- Fernando Clemente Arana
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Fredy Roland Vidalón Peralta
- Gianina Sánchez Almonacid
- Jaime Escobar García
- Hugo Romel Espinoza Ancalle

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se dé lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con la observación del consejero Ernesto Sánchez, cuya transcripción y corrección se realizó en el acta.

I.- DESPACHO:

- 1) OFICIO N°122-2020/GOB.REG.-HVCA/CR-H/TQG.- La comisión especial de Consejo Regional de Huancavelica, encargada de realizar el seguimiento sobre las deudas sociales en el sector educación remite el dictamen N° 001-2020/GOB.REG.-HVCA/CR.CECRHERSSDSSE sobre las deudas sociales en el sector educación para su debate y aprobación en la sesión de consejo regional.

A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente se acuerda trasladar a orden del día.

- 2) OFICIO N° 130-2020/GOB.REG.-HVCA/CR-H/TQG.- La comisión especial de Consejo Regional de Huancavelica, encargada de realizar el seguimiento sobre las deudas sociales en el sector educación remite el proyecto de ordenanza: Declarar de necesidad y prioridad regional el pago de la deuda social a los docentes activos, cesantes, jubilados y personal administrativo de la región de Huancavelica, para su debate y aprobación en la sesión de consejo regional.

A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente se acuerda trasladar a orden del día.



- 3) OFICIO N° 121 -2020/GOB.REG.HVCA/CR-H/TQG.- Remite proyecto de ordenanza regional para la conformación del Comité Técnico Regional de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) de la Región de Huancavelica para su debate y aprobación en sesión de Consejo Regional de Huancavelica, para su debate y aprobación en sesión de consejo regional.

A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente se acuerda trasladar a orden del día.

- 4) INFORME N° 001-2021-GOB,REG/CR-CONSJ/FCA.- Informe del consejero, Fernando Clemente Arana sobre visita a las obras: "Mejoramiento de los servicios de educación primaria en la I.E. 36059 de Huancalpi" y "Mejoramiento de los servicios de educación secundaria en la I.E. Julio Cesar Tello Rojas del poblado de Chuya del distrito de Vilca – Huancavelica".

A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente, y con voto unánime de los miembros integrantes del Consejo Regional se acuerda encargar a la comisión ordinaria de infraestructura del Consejo Regional de Huancavelica, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo de la siguiente manera:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional de Huancavelica el Informe N° N° 001-2021-GOB.REG./CR-CONSJ/FCA fin de realizar el análisis, estudio y emitir un informe y/o dictamen al respectivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

- 5) OFICIO N° 082-2021/GOB.REG.-HVCA/OCI.- Remite informe de las labores realizadas por el órgano de control institucional del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al periodo 2020.

A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente, y con voto unánime de sus integrantes se acuerda trasladar a una sesión extraordinaria.

- 6) OFICIO N° 001-2021/GOB.REG-HVCA/CR/COM-DES.ECON/GSA.- La comisión ordinaria de desarrollo económico del consejo regional de Huancavelica remite el dictamen N° 003-2021/GOB.REG.HVCA/CR-COM.ORD/DES.ECON, en relación a la suscripción de adenda al convenio N° 035-2020 – Convenio de transferencia financiera para la elaboración de expedientes técnicos entre el gobierno regional de Huancavelica y la municipalidad provincial de Huaytará.

A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente, y con voto unánime de sus integrantes se acuerda trasladar a la siguiente sesión ordinaria.

- 7) OFICIO N° 002-2021/GOB.REG-HVCA/CR/COM-DES.ECON/GSA.- La comisión ordinaria de desarrollo económico del consejo regional de Huancavelica remite el dictamen N° 004-2021/GOB.REG.HVCA/CR-COM.ORD/DES.ECON, en relación a la suscripción de adenda al convenio N° 051-2020 – Convenio de cooperación interinstitucional para la transferencia financiera para la ejecución de los proyectos de inversión pública entre el gobierno regional de Huancavelica y la municipalidad distrital de Pomacocha.

A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente, y con voto unánime de sus integrantes se acuerda trasladar a la siguiente sesión ordinaria.

- 8) OFICIO N° 003-2021/GOB.REG-HVCA/CR/COM-DES.ECON/GSA.- La comisión ordinaria de desarrollo económico del consejo regional de Huancavelica remite el dictamen N° 004-2021/GOB.REG.HVCA/CR-COM.ORD/DES.ECON, en relación a la suscripción de adenda al convenio N° 046-2020 – Convenio de cooperación interinstitucional para la transferencia financiera para la ejecución de los proyectos de inversión pública entre el gobierno regional de Huancavelica y la municipalidad distrital de El Carmen.

A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente, y con voto unánime de sus integrantes se acuerda trasladar a la siguiente sesión ordinaria.


- 9) OFICIO N° 033-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.- Remite informe para evaluación en sesión de consejo regional para su aprobación de modificación del presupuesto institucional del año 2021, en el marco de la Ley N° 31069.

A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente se acuerda trasladar a orden del día.









000361

II.- INFORMES:



X
Guilken

La consejera Gianina Sánchez Almonacid, informó lo siguiente: En cuanto al tema salud, en toda la región y a nivel nacional se viene incrementando los casos de Covid con la segunda ola, manifiesta que, en el centro de asilamiento temporal en la provincia de Castrovirreyna se tiene 07 pacientes, de los cuales 06 están con oxígeno, menciona que la referida provincia no ha recibido ningún presupuesto por parte del gobierno regional de Huancavelica, se viene atendiendo con el presupuesto de la red de Castrovirreyna, también informa que se ha transferido a un paciente que se encuentra en Uci Huancavelica, manifiesta que es una preocupación, por lo que se está tomando otras estrategias en coordinación con la municipalidad provincia de Castrovirreyna, sugiere que el pleno del consejo regional debe emitir un acuerdo regional para afrontar esta segunda ola del Covid 19.



El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla, informó lo siguiente: el día 12 de enero a horas 5 de la tarde sostuvieron una reunión con la dirección regional de salud, el gerente general regional, el director de la red de salud de Angaraes, algunos funcionarios de la Diresa y su persona para ver el caso de la unidad ejecutora de Lircay, se acordó hacer un cronograma con líneas de tiempo para ver todo este proceso de transferencia que se van a realizar a la nueve unidad ejecutora de parte de la red de salud Angaraes, por otra parte, informa que se reunió con la comunidad de San Juan de Dios, estuvo presente la gerencia general regional, en esta reunión se vio el caso de saneamiento básico que próximamente se va ejecutar de la margen derecha, menciona que, juntamente con los técnicos y profesionales que van a elaborar el expediente técnico, informa que se ha visto algunos casos de fuentes de captación de agua, asimismo, menciona que participó en la reunión de la multisectorial de Lircay con la finalidad de tratar sobre el rebrote del Covid 19 dentro de la provincia de Angaraes, cuyos acuerdos fueron: comunicar por escrito las a las autoridades comunales, alcaldes de los centros poblados, sub prefectos de los diferentes distritos, instituciones públicas y privadas, iglesias católicas y evangélicas, así como a los partidos políticos los dispositivos emanados por el gobierno central y los acuerdos de la multisectorial, como es, los comerciantes de Lircay tengan que cumplir los protocolos de bioseguridad, también se acordó hacer un toque de queda voluntario a partir de las 9 de la noche a 4 de la madrugada en el distrito de Lircay, de esta manera se estaría dejando que funcionen los antros clandestinos, menciona, porque debido a esto, la juventud es el sector que se está infectando y están llevando el virus a sus viviendas, afectando a toda la familia.

El consejero Fernando Clemente Arana, informó lo siguiente: Respecto a las contratas de los docentes para el año escolar 2021, hubo quejas de los docentes, donde consideraban a los becarios con mayor oportunidad, los becarios son docentes que tiene becas otorgadas por el Ministerio de Educación y deben ser con un título profesional de acuerdo al D.S. N° 015-2020, hay docentes que tienen grado de magister y doctorado, muchos de ellos no están alcanzando a estas plazas, menciona, que en ese sentido se han apersonado al dirección de la Ugel Huancavelica para ver este tema, donde manifestaron que esta disposición viene desde el Ministerio de Educación, también menciona que su preocupación ha sido de poder dialogar con los representantes de los



docentes para ver este tema, también hay preocupación de los docentes, respecto a la contrata de educación intercultural bilingüe EIB, manifiestan que los especialistas a cargo de la evaluación no pronuncian correctamente el quechua, se pide que dominen el nivel intermedio y básico; por otro lado informa que la Ugel de Huancavelica no cuenta con un local apropiado, informa; todos los docentes que trabajan en la parte administrativa están muy hacinados, por este motivo están solicitando un ambiente en la nueva infraestructura de la Dirección de Educación ubicada en el distrito de Ascensión, también, la Ugel informó que tiene 4700 metros cuadrados de terreno para construir, sin embargo, no se está agilizando esta documentación a falta de los documentos que deben ser saneados ante Registros Públicos; por otra parte, informa que, el día 14 de enero de 2021, con la presencia del presidente del consejo regional, la consejera Micaela Sotelo, se ha tenido conocimiento de la pérdida del tablero y memoria de un cargador frontal, marca Volvo en la garaje del gobierno regional en el sector de Santa Rosa, refiere, que se ha puesto de conocimiento a las oficinas competentes, como es Patrimonio, y a las instancias que tengan que realizar las investigaciones del robo, menciona que el año pasado puso de conocimiento de la condición de esta cochera, no tiene cerco perimétrico, tampoco alumbrado eléctrico, también informa el día 15 de enero recorrió los distritos del cono norte, el puente San Carlos está a punto de colapsar, al respecto se puso de conocimiento a la oficina de defensa civil del gobierno regional, asimismo a la dirección regional de transportes y comunicaciones a fin de que puedan hacer la rehabilitación de esta puente que se encuentra en el distrito de Vilca.

X
G
R
P
S
S
S
S

La consejera Micaela Sotelo Berrocal, informó lo siguiente: que realizó la visita a garaje ubicado en el paraje de Santa Rosa, su persona junto al mecánico de la maquinaria advirtieron de la sustracción del tablero y memoria del cargador frontal marca Volvo, hecho que hizo de conocimiento al presidente del consejo regional e instancias pertinentes, por tal motivo se realizó una visita de supervisión, por otra parte informa que, en la zona sur de Huaytará hace dos días ocurrió un accidente de tránsito, la ambulancia trasladando a heridos a la ciudad de Ica se malogró en dos oportunidades, hasta que han tenido que trasladar a las personas heridas en vehículos particulares, menciona que en esta provincia la población está descontenta por la situación del sector salud, las críticas están a la orden del día.

La consejera Maritza Ravelo Chávez, informó lo siguiente: que hay varias quejas de parte de los pobladores y autoridades de la zona nor oriental de Tayacaja, por el riesgo que se tiene en la carretera que conduce desde Abra Acopalca hasta Chiquiacc, esto debido a que el año pasados sufrió el desborde del río Huari, y a la fecha no se realizó el tratamiento correspondiente, menciona que es un peligro inminente, ahora que se han incrementado las lluvias posiblemente haya bloqueos más agresivos, por otro lado, informa sobre el incremento de los casos de Covid en la provincia de Tayacaja, la dificultad que se presenta en el hospital de Pampas y la red de salud de Tayacaja, es sobre las referencias que se deben dar, que corresponderían a Huancavelica, sin embargo se sabe que las camas en esta ciudad han colapsado, hay dificultad, asimismo en Huancayo también ha colapsado, otro destino es Ayacucho, esta es la dificultad que se tiene en este momento.



El consejero Tito Castro Huamán, informó lo siguiente: la preocupación al igual que otras provincias es el incremento de los casos Covid, que en el hospital de Pampas, provincia de Tayacaja se va tornando muy crítico, informa respecto a la referencia del último paciente que han realizado, lejos de hacerlo a la ciudad de Huancavelica lo han hecho hacia el hospital Carrión de Huancayo, el resultado que no hay camas disponibles, menciona que el paciente está grave, por este motivo, solicita que la parte ejecutiva atienda al hospital de Pampas en la provincia de Tayacaja con ventiladores mecánicos porque el nosocomio cuenta con tres camas con características Uci, sin embargo, también hay limitaciones por la categoría a falta de recursos humanos especializados.

III.- PEDIDOS:

El consejero Tito Castro Huamán realiza los siguientes pedidos:

- Solicita, exhortar a la parte ejecutiva (a la dirección regional de salud de Huancavelica) dotar con tres ventiladores mecánicos al hospital de Pampas, provincia de Tayacaja.

Consecuentemente luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica la dotación urgente de (03) tres ventiladores mecánicos para pacientes de COVID-19 del hospital de Pampas, provincia de Tayacaja, región de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

La consejera Maritza Ravelo Chávez realiza el siguiente pedido:

- Solicita exhorta al ejecutivo (a la gerencia general regional) disponga la asignación de presupuesto para la contratación de médicos para la red de salud y el hospital de Pampas, provincia de Tayacaja para el área Covid 19 y atenciones generales, menciona que 20 médicos han dejado las plazas por estudios y renuncias.

Consecuentemente luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:



ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR a la Gerencia General del Gobierno Regional de Huancavelica la asignación presupuestal a la Redes de Salud de la región – Huancavelica para la contratación de profesionales médicos para la atención de pacientes Covid 19.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

La consejera Micaela Sotelo Berrocal realiza el siguiente pedido:

- Solicita exhortar a la dirección regional de salud de Huancavelica priorizar el mantenimiento de ambulancias de las redes de salud de la región Huancavelica
- Solicita exhortar a la gerencia general regional disponer presupuesto para la dotación de balones de oxígeno en los establecimientos de salud a nivel regional.
- Solicita exhorta a la gerencia general regional disponer presupuesto asignación de presupuesto para la contratación de médicos y personal asistencial para los establecimientos de salud por encontrarse en déficit en recursos humanos.

Consecuentemente luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional se emite los siguientes Acuerdos de Consejo Regional.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR a la Gerencia General del Gobierno Regional de Huancavelica priorizar la adquisición de balones de oxigeno medicinal con sus accesorios para los pacientes Covid 19 de los Establecimientos de Salud a nivel regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.-COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

El consejero Pelayo Marca Villantoy realiza los siguientes pedidos:

- Solicita exhortar al ejecutivo regional (Gerencia General Regional) para que de manera inmediata ponga en funcionamiento la planta generadora de oxigeno medicinal a nivel de las 07 provincias de la región de Huancavelica.

Consecuentemente luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional se emite los siguientes Acuerdos de Consejo Regional.



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR a la Gerencia General del Gobierno Regional de Huancavelica para que de manera inmediata ponga en funcionamiento las plantas generadoras de oxígeno medicinal para pacientes Covid 19 a nivel de las 07 provincias de la región de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

El consejero Fernando Clemente Arana realiza el siguiente pedido:

- Solicita exhortar a la Dirección Regional de Salud para que realice la adquisición de balones de oxígeno con sus accesorios respectivos para los establecimientos de salud de la región de Huancavelica.
- Solicita exhortar a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica que en coordinación con el ejecutivo regional proporcione ambientes en la nueva infraestructura de la DREH a la Unidad de Gestión Educativa Local Ugel - Huancavelica, para el funcionamiento de oficinas administrativas.

Consecuentemente luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional se emite los siguientes Acuerdos de Consejo Regional.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, que en coordinación con el Ejecutivo Regional ceda ambientes en la nueva infraestructura de la DREH ubicada en el distrito de Ascensión a la Unidad de Gestión Educativa Local (Ugel – Huancavelica), para el funcionamiento de oficinas administrativas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.



000365

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla realiza los siguientes pedidos:

- Solicita un informe a la gerencia de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial sobre la distritalización del centro poblado de Carhuapata en la provincia de Angaraes, asimismo pide que, este tema se considere en orden del día, así como la participación del señor Juan Zevallos, presidente pro distritalización de Carhuapata.
- Solicita la conformación de los integrantes de la Mancomunidad Regional de Los Andes, Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónica (PACA) y Mancomunidad Regional Ica - Huancavelica (MANRIH).

Respecto a estos puntos de la agenda, los plenos del consejo regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerdan pasar a orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECTORES DE LINEA A SU CARGO SOBRE LOS LOGROS RESULTADOS Y PERSPECTIVAS DE GESTIÓN.

El gerente regional de desarrollo social hace la presentación de los directores de línea para que procedan con la exposición sobre la agenda requerida.

El director regional de educación de Huancavelica manifestó lo siguiente; una de las acciones realizadas en esta situación que se presentó, fue en relación al trabajo que se realizó en esta estrategia nacional Aprendo en Casa, como en anteriores ocasiones habíamos informado en un primer inicio la cobertura era no mayor de un 55 por ciento de los diversos medios, ya sea radiales, internet, por la web, televisión, de ahí surge la necesidad de generar una estrategia regional que coadyuve a esta cobertura de estudiantes que no podíamos conectarlos por ninguna de las otras vías, de ahí nace la estrategia de "Huancavelica Aprendo en Familia", que tuvo cuatro actividades fundamentales; vía zoom en Huancavelica todos aprendemos, la hora de la lectura familiar, activa tu cuerpo en casa y aprendiendo a convivir en familia - escuela, estas cuatro actividades generaron una sinergia a nuestros estudiantes que se pudieron beneficiar, adicional a la estrategia nacional. Los logros en estas actividades fueron el desarrollo de las competencias en los estudiantes de educación básica, involucrando a la familia como un aliado fundamental, que desde su hogar contribuyó a la formación integral de sus hijos e hijas a través de la elaboración de diversas producciones escritas, grabaciones de audios, video, etc., también se brindó un soporte socio emocional a diez mil ciento ochenta personas, entre estudiantes, directivos, docentes y padres de familia, a través de las brigadas de soporte socioemocional de las instituciones educativas, Jornada Escolar Completa y psicólogos de las Ugeles, se tuvo una actividad exclusiva para los



X
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

jóvenes de quinto año de secundaria en la EBR y para los estudiantes de cuarto año de secundaria que se denominó "Encaminando mi Futuro", "Promo 2020". El presupuesto invertido en esta actividad fue de S/ 72,000.00 soles, estos jóvenes se capacitaron, se les dio el soporte necesario de manera presencial, también tenemos otra actividad, que es "Demostrando lo que Aprendimos", el presupuesto ejecutado en esta actividad fue de S/ 1650 soles, donde el logro fue, el recojo de 1280 de evidencias de aprendizaje del desarrollo de áreas de competencias priorizadas, se analizó las evidencias de aprendizaje, descripción del docente de acuerdo a los criterios de evaluación que se elabora a partir de los estándares de desempeños, otra actividad fue el "Cuarto Concurso Regional de Buenas Prácticas Docentes y de Gestión", teniendo la inversión total de S/ 21,598.00 soles, su propósito fue buscar, promover, revalorar, social y profesionalmente a los docentes, directivos, especialistas en educación, se les ha hecho el respectivo reconocimiento vía resolución, también tenemos la actividad que se realizó el reconocimiento a los maestros de vocación que transforman la educación, este reconocimiento también se dio de manera pública virtual, dentro de nuestras líneas de acción, en lo que respecta a la educación emocional y comunitaria se han realizado a nivel de toda nuestra región diversas actividades, vinculadas a generar el bienestar emocional, bienestar social, de nuestros padres de familia, de nuestros jóvenes estudiantes, de nuestros maestros, de nuestros directivos, de nuestros especialistas. Otra actividad que se realizó también el monitoreo al plan de implementación del currículo de educación básica en el marco de la emergencia sanitaria Covid 19, dentro de los logros se tiene el 99.5 por ciento de directores de instituciones de educación básica han sido monitoreados y asistidos en la estrategia de Aprendo en Casa. El 100 por ciento de UGELs han sido monitoreados y con la asistencia técnica pertinente en el tema vinculado a gestión administrativa, perspectivas de la dirección regional de educación, tenemos como perspectiva, elaborar el proyecto educativo regional y el diseño curricular regional este 2021, tenemos como perspectiva gestionar para que el 100 por ciento de estudiantes matriculados de educación básica y educación técnica productiva o instituto de educación superior puedan acceder al servicio educativo público, esto con la experiencia ya adquirida el año que paso, también dotar de equipos electrónicos, tablets y sus insumos al 100 por ciento de estudiantes de educación básica, educación técnica productiva e instituto de educación superior, ver la forma de generar alianzas estratégicas y también conocedores del proyecto que se tiene a nivel del gobierno regional, la conexión de internet en todo el ámbito territorial de la región Huancavelica, gestionar programas de acompañamiento regional en el nivel secundaria; este acompañamiento en la educación primaria se ha dado ya hace varios años con el programa PELA, luego la conformación de círculos de investigación, innovación educativa, que permita a los directivos, docentes y especialistas en educación, identificar y sistematizar sus buenas prácticas pedagógicas de gestión. Esto debido a que el año 2020, hemos visto la gran inventiva, gran iniciativa, gran innovación que tienen nuestros maestros a nivel de toda nuestra región, si no que estas prácticas se sistematicen, que se puedan aplicar en otros contextos de nuestra propia región, también se tiene como perspectiva realizar el monitoreo seguimiento y acompañamiento pertinente a los directivos, docentes y personal administrativo de las diferentes instancias de gestión educativa descentralizada de la región Huancavelica. También tenemos como perspectiva fortalecer las competencias pedagógicas y de gestión del 100 por ciento de especialistas de la DREH y UGEL, nuestros formadores



regionales que están dando muy buenos resultados, fortalecer también las competencias de nuestros directivos y docentes, para mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de nuestro ámbito, a través de asistencias técnicas, programas de formación en servicio, congresos pedagógicos, seminarios, entre otros. También tenemos como perspectiva fortalecer las competencias tecnológicas del 100 por ciento de los directivos y docentes de educación básica técnico productiva y de las instituciones de educación superior mediante los formadores regionales, esto debido a que en el 2020 nos ha revelado no todos los maestros, directivos, educación técnica productiva de institutos tienen un manejo competente de esta competencia tecnológica, este año pretendemos copar al 100 ciento, que tengan un manejo adecuado de lo que son las TICS, también promover en las familias, gobiernos locales, ONGs, su disposición y participación activa para la implementación del currículo nacional de la educación básica, es uno de los instrumentos por los cuales nos regimos a nivel de gestión administrativa, se ha hecho un trabajo preventivo de bienestar social en lo relacionado a la prevención del Covid19 al 100 por ciento, se ha dado la cobertura a los trabajadores de la sede institucional, en lo que respecta al cumplimiento a las diversas normativas del Covid 19. Del aspecto de gestión institucional podemos resaltar, también en lo que respecta a la ejecución presupuestal de gasto a nivel de todas las ejecutoras de toda la región Huancavelica, el sector educación está ocupando el primer lugar en lo que es elaboración de ideas de inversión en educación el año 2020, se tiene por un monto S/715,000.00 soles en lo que es, el proceso de matrícula se ha tenido el logro de una finalización satisfactoria del proceso de matrícula a nivel regional sin observaciones por parte del Ministerio de Educación, en el proceso de racionalización el 2018 se ha hecho un cuadro comparativo, en el 2018 se ha tenido 42 plazas inhabilitadas, el 2019 se ha tenido 91 plazas inhabilitadas, en el 2020 se ha tenido 13 plazas inhabilitadas. Las perspectivas del área de gestión institucional es tratar de que se retorne el presupuesto retirado a la DREH S/ 300,000.00 soles aproximadamente, implementación del SIAGIE en educación básica alternativa en EBAS está en proceso de implementar el SIAGIE para tener información oportuna, aprobación de perfiles de proyectos de instituciones educativas, incremento de la matrícula 2021 de los estudiantes.

El consejero Tito Arcenio Castro Huamán manifestó lo siguiente; en reunión con la directora de la UGEL de Tayacaja ha expuesto de que, su requerimiento presupuestal para 4 o 5 jefes de línea bajo la modalidad de CAS confianza, tratándose que la UGEL de Tayacaja siempre es bien complicado en cuanto a la administración, creo que el director conoce muy bien, porque hay funcionarios, en su mayoría tienen sanciones administrativas, entonces se requiere contratar otro personal más idóneo para que pueda desarrollar trabajos con bastante transparencia, más que todo, que de confianza, Exhorta, que se procure en lo posible completar la gestión que ha realizado, que disponga los presupuestos correspondiente para poder cumplir las metas, que a la fecha vienen cumpliendo, no quisiéremos que el sector tan importante como es la educación, en ese marco por favor exhortar al director que ve ese punto de suma urgencia.

El consejero Fredy Roland Vidalón Peralta; manifestó lo siguiente; Lo que más nos preocupa son los resultados a nivel de estudiantes, nivel de docentes, que resultados han tenido a nivel de los estudiantes, que lleguen a lograr competencias, sabemos que por la circunstancia, desde marzo a diciembre se han venido dando ciertos reajustes al tema, de



000369



cómo debemos llevar a cabo la educación, se han dado reajustes desde el propio ministerio, han querido de alguna manera mejorar en el transcurso del año, pero a ello el resultado es claro y preciso, que para diciembre un porcentaje de estudiantes no han tenido conectividad y por lo tanto, esto ha hecho que tengan dificultades para poder llevar a cabo las clases virtuales remotas, como ya lo hemos dicho, en muchos lugares rurales hasta la fecha no cuentan con internet, muchos estudiantes ya se han manifestado de que han tenido ciertas dificultades económicas, principalmente, a ello yo pregunto, acá a través de su persona director, han tenido que darles a los docentes una recarga virtual en el mes de noviembre, yo creo que de alguna manera los docentes tenemos ese recurso, porque no se dio a los estudiantes y porque en base a que se priorizó, a cierta cantidad de docentes y no al total de los docentes, en instituciones grandes, por ejemplo, donde hay un promedio de 60 docentes, solamente han atendido a 40, hubo selección ahí, entonces porque antes, no se han preocupado por la conectividad de los estudiantes. Otro, a los estudiantes bien claro dijo el Ministerio de Educación, de que todos tenían que ser promovidos y de que alguna manera tenían que llevar ahora una carpeta de preparación, que tienen que llevar estos meses de enero, febrero, marzo, quienes se van hacer cargo, serán los propios docentes, porque sabemos de que en un año, no habiendo tenido ni un ápice de conectividad, ahora se quiera resarcir en estos meses, entonces lo que nosotros queremos ver, es los logros de aprendizaje de los estudiantes, pero en términos reales, porque nosotros conocemos la realidad, conocemos cada uno nuestro sector, entonces yo quisiera de que por favor manifieste respecto a ello y claramente nos diga, cuales son las dificultades y como se piensa mejorar este 2021.

La consejera Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal manifestó lo siguiente; mi pregunta es, nosotros tenemos a nivel en la provincia, varios distritos, a nivel regional se ha visto por diferentes medios, la dificultad que han tenido nuestros niños al recibir la clase virtual en las instituciones educativas, la pregunta es, si están coordinando con la dirección de transportes y comunicaciones para que puedan instalar las antenas repetidoras, los padres de familia vienen solicitando, ya que con esta emergencia, al igual, este año los estudiantes recibirán la enseñanza virtual, el caso Huaytará, en la UGEL han quitado el presupuesto del programa PRONABEC, y como se piensa atender, o qué solución se les va a dar, también tenemos en la UGEL el problema, de que hay personal que tienen proceso judicial, otro problema, ya tienen una reposición con mandato judicial, pero sin embargo, pareciera que el personal hace caso omiso, y ello conlleva a responsabilidades administrativas, no están tomando en cuenta, nosotros no hemos tenido director de la Ugel de Huaytará, porque el director cesó, ha cesado por cumplir el tiempo de servicio desde el año pasado del mes de julio, y hemos tenido solamente director encargado hasta el mes de diciembre, entonces ahora hay un director que tiene el tiempo suficiente para haber analizado todo el problema que viene sucediendo, menciona, espero por su intermedio señor presidente exhortar al director que ya tomé cartas en el asunto.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla manifestó lo siguiente; veo en su informe de elaboración de ideas de inversión de educación del 2020, esto han tenido que coordinar con la gerencia de infraestructura para que se programe estos estudios de pre inversión, o ellos son los que están ejecutando los estudios de pre inversión, puesto de que, tienen un monto de inversión de setecientos quince mil doscientos cuarenta y nueve punto 62 soles, como lo vienen manejando ellos, o a través de la gerencia de infraestructura del gobierno



regional. Otra pregunta, cuál es la coordinación que están haciendo la DREH con la dirección de transportes y comunicaciones para llegar con internet a los lugares, que en el 2020 han estado incomunicados y no han recibido las clases virtuales, o sea Aprendo en Casa, porque no pensar desde el año pasado, en la señal satelital con empresas privadas que es mejor, que hasta el momento, desde el año pasado no concretan estas instalaciones, creo que el satelital requiere un código y ese código manejan a nivel de todas las instituciones, a nivel de quien lo contrata, otra consulta, que será sobre las tablets, cuando será la entrega a los alumnos, si el 2020 a nadie creo han entregado a nivel regional.

El consejero Fernando Clemente Arana manifestó lo siguiente; Veo en las actividades que han realizado, esto esta concierne al segundo semestre del año 2020, en ese sentido, seguramente nos va informar que paso el primer semestre del año 2020, que no tenemos ninguna actividad que se ha desarrollado, por otro lado, también informo de que había capacitaciones a estudiantes en la práctica pragmática, del cual manifestaba el señor director, de que han pedido información de los estudiante, de cómo puede ser las clases para este 2021, en ese sentido, quisiéramos que nos informe a que conclusiones han llegado con los estudiantes, cual sería, de qué forma. Por otro lado, también se realizó el concurso regional de buenas prácticas de docentes en el cual han participado 130 docentes, en este cuarto concurso regional, de los cuales 21 docentes han sido ganadores, estos docentes que beneficios han tenido, por otro lado, también la contrata docente, dentro de mi informe había manifestado, la visita que hemos realizado a la UGEL de Huancavelica, en el cual nos han informado de que para cada UGEL solamente existe cinco mil tablets, en todo caso, que va pasar con los demás estudiantes, por otro lado, también respecto a logros de aprendizaje en el nivel inicial, primario y secundario, si bien es cierto muchos del nivel inicial han pasado, muchos de ellos que también no han asistido que va hacer de ellos, como se está pensando reforzar a estos estudiantes del nivel inicial, primaria y secundaria, quienes no han tenido esta conectividad de internet o en todo caso también, los medios de comunicación como es la radio, la televisión y también muchos han recibido de diferentes provincias, en el cual no llegaba la radio regional del gobierno regional, por otro lado, también la información respecto a las instituciones educativas de la JEC y la JER que va pasar en el 2021, por ejemplo, hay muchos que van a continuar, o en todo caso, el colegio Ramón Castilla había solicitado ya no estar en la Jornada Escolar Completa, por otro lado, también con respecto a la racionalización, en este caso, el aforo en cada institución educativa en zonas rurales manifiestan de que tiene que ser de 20 a 25 estudiantes, y en las zonas urbanas de 30 estudiantes, pero sin embargo, hay instituciones educativas en Huancavelica, el Pepín, están superando los 30 estudiantes en aula, que medida va tomar respecto a esto, señor director, en ese sentido, hay preocupación todavía respecto a la instalación de la banda ancha, no se le ha escuchado, por ejemplo, cual es la coordinación con la dirección regional de transportes y comunicaciones, sin embargo, esto se viene informando desde el año 2019 de que se está realizando un expediente, pero hasta el momento no se ha culminado.

El presidente del Consejo Regional pregunta lo siguiente; si este proyecto educativo regional ya cuenta con un presupuesto correspondiente para su planteamiento y la elaboración.



El director regional de educación de Huancavelica manifestó lo siguiente; en primer término sobre la UGEL Tayacaja se ha tenido ya la propuesta, hay situaciones muy álgidas en la UGEL Tayacaja debido a los últimos acontecimientos de la modificación de la normativa en relación a la 276, generando una situación favorable para los intereses de la UGEL Tayacaja, la designación del jefe de gestión institucional, jefe de administración, jefe de asesoría legal, entonces estas tres personas asumirán los cargos pertinentes. También en relación a los resultados a nivel de los estudiantes hasta el día viernes 22 se ha realizado la recepción de información por parte de los directores de las instituciones educativas en el sistema SIAGIE, en esto de los logros de aprendizaje, la formación real concreta se va tener en esta semana, en relación a la recarga virtual que se han hecho a los docentes a nivel nacional por parte del ministerio había que hacerle la consulta a los señores del ministerio, porque ellos son los que han gestionado todo este aparato para dotar de megas a los maestros, desconozco los motivos que no haya llegado a los maestros por algún motivo, no hemos tenido queja alguna. También en relación referido a la conectividad llámese el internet han tenido ciertas dificultadas, también se nos preguntó en relación al director de la UGEL de Huaytará, el director ceso por límite de edad, no se puede hacer una libre designación de un nuevo director, porque el ministerio de educación lleva un listado de todo estos, en esa medida nos han alcanzado todo un listado de maestros posibles que pudieran asumir, pero no es están simple convocara estos directivos, en esa medida no es tan fácil conseguir un maestro que esté dispuesto asumir el puesto de esta dirección. En el aspecto de apoyo socio emocional de haberlo escuchado muy atentamente en el espacio que se generó en donde los estudiantes preocupados en el tema de conectividad, uno se sugería que se realice los trabajos en las instancias que corresponda para que la cobertura del internet llegue a las diversas instituciones educativas y que el programa que se impartía aprendo en casa tenían que ser más activos, más interactivos, porque en el foro que se llevó acabo han participado los señores del ministerio de educación y han recogido las sugerencias de los estudiantes.

El director de gestión institucional de la DREH manifestó lo siguiente; Respecto a las ideas de inversión esto se ha ido trabajando con el área de infraestructura desde años anteriores, el área de infraestructura de la DREH está en coordinaciones para poder implementar estas ideas y poder generarlo a nivel de perfil, está pensando también solicitar el área de infraestructura vuelva hacer unidad formuladora y ejecutora para el presente año.

El director regional de educación de Huancavelica manifestó lo siguiente; en relación a los tablets y a el ministerio ha repartido una mínima cantidad de tabletas, pero en la última reunión que se tuvo hace dos semanas atrás, el ministerio se ha comprometido en la medida de sus posibilidades completarla ración para la región de Huancavelica, de aproximadamente de 38000 tabletas que han sido distribuidas de acuerdo la clasificación y priorización que ha el hecho el propio ministerio de educación para el mes de marzo.

El director de gestión administrativa de la DREH manifestó lo siguiente; para la distribución de tabletas en convenio con PRONATEL, se está trabajando en coordinación con la gerencia de desarrollo social, ala fechatenemos7900 tabletas que han llegado a la gerencia de desarrollo social, se está entregando directamente a las UGELES, para que este año pueda iniciar con la cobertura, se ha empezado con la distribución desde

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom left.

diciembre del año pasado, a medida que vienen llegando las tabletas por parte de PRONATEL se viene realizando la recepción en la UGEL y en el colegio Micaela Bastidas, y desde ahí se está haciendo la distribución priorizada.



El director transportes y comunicaciones de Huancavelica manifestó lo siguiente; estamos haciendo las gestiones correspondientes para conectar todas las zonas rurales de la región Huancavelica, también estamos haciendo mantenimiento a las antenas de radio y televisión, en todas las provincias, asimismo se está dando algunas capacitaciones, para que de repente algunos municipios, gobiernos locales puedan sacar su licencia tanto de radio y televisión netamente educativo.

El gerente regional de Desarrollo Social manifestó lo siguiente; efectivamente la gerencia en coordinación con la dirección regional de educación y las UGELEs, ya se ha procedido hacer la entrega de las diferentes tablets a la UGEL Acobamba, ya se le hecho la entrega de 1008 tablets: UGEL Angaraes 1387 tablets, UGEL Castrovirreyna 954 tablets, UGEL Churcampa 840 tablets, UGEL Huancavelica 1670, UGEL Huaytará 563 tablets, a la UGEL Surcubamba 562 y a la UGEL Tayacaja 1185 tablets.

El director regional de Salud de Huancavelica menciona que han adquirido equipos de protección personal y pruebas rápidas para detectar el Covid 19, estos EPPs quedan garantizados hasta el primer trimestre de este año de la segunda ola de contagio. En el centro de salud de Santa Ana se ha implementado el laboratorio de biología molecular con el cual, Huancavelica se independiza de la ciudad de Lima para poder procesar las muestras, por otro lado, informa que se contrató 582 recursos humanos, profesionales, médicos y no médicos, vigilantes y conductores, todo lo que se necesita para afrontar la pandemia por un monto de mayor a 17 millones de soles, también se entregó el bono Covid por más de 6 millones soles. También informa que el hospital de Huancavelica contaba con tres camas UCI, ahora se tiene 12 camas, en el servicio de hospitalización de medicina se tenía 09 camas, ahora se tiene 50 camas, lo mismo se incrementó a nivel de los hospitales de provincias. En cuanto a la implementación de plantas generadoras de oxígeno se hicieron inicialmente en la provincia de Huancavelica con una producción aproximada de 96 balones al día, la planta está al cien por ciento funcionando.

El consejero Fredy Vidalón Peralta menciona que, se requiere con urgencia ambulancias, porque hay dificultades para el traslado de pacientes en todos los centros de salud, solicita que den una línea de tiempo, para cuando se estarían entregando las 34 ambulancias y de que categoría son. También menciona que hay necesidad de contar con tomógrafos para el diagnóstico de pacientes, sin es posible la adquisición de estos equipos.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla manifiesta, para afrontar la segunda olas de Covid 19 hay formulado y aprobado 103 inversiones de IOARR, para la implementación de equipos médicos en los establecimientos de salud de la región de Huancavelica, pregunta, se han considerado la compra de tomógrafos para los hospitales, porque estos equipos son indispensables para ver a los pacientes Covid y post Covid.

El consejero Fernando Clemente Arana, manifiesta, que hay necesidades en los establecimientos de salud, como infraestructura, 50% no está saneado, falta de equipos



000373

biomédicos, falta de personal, en el hospital de Huancavelica hay deficiencia en el funcionamiento del tomógrafo, del resonador magnético, igual rayos X, mamógrafo, estos equipos requieren una sub estación, informa que hasta el momento no se viene elaborando el expediente, porque se pueden malograr por la inclemencia del tiempo y descargas eléctricas, por otro lado, pregunta si existen pruebas antígenos en stock en los establecimientos de salud.

La consejera Maritza Ravelo Chávez manifiesta que, en estos días, en Pampas - Tayacaja hay deficiencia de equipo médico, y pregunta, si es posible implementar camas para Unidad de Vigilancia Intensiva (UVI), otra dificultad es que no cuentan con pruebas rápidas, también, pregunta, cuales son las estrategias para enfrentar la segunda ola de la Covid 19.

El consejero Pelayo Marca Villantoy, menciona que, Churcampa es una de las provincias alejadas y de regular población, pregunta, si hay pacientes que requieran camas UCI a donde van a ser evacuados, asimismo, cuando va entrar en funcionamiento la planta generadora de oxígeno, hoy se requiere que entre en funcionamiento, después para que sería.

El director regional de salud menciona que la adquisición de ambulancias está en proceso, esto avanza de a poco por diferentes factores, administrativos, de la misma empresa, etc, pero se va cumplir con el proceso, y posterior dotación de ambulancias a los establecimientos de salud priorizados, en los IOARR están incluidas las 75 ambulancias, también para equipamiento e infraestructura de salud, también informa, que se ha remitido al consejo regional el plan de contingencia que fue elaborado el 13 de noviembre del año pasado.

El director regional de vivienda, construcción y saneamiento, menciona que los logros obtenidos por la dirección a su cargo, se han desarrollado dentro del programa presupuestal meta 83, y los que es el FED Fondo de Estimulo y Desempeño, logro de resultados sociales que está dirigido por el MIDIS, otra de las actividades desarrolladas ha sido el mantenimiento de sistemas de agua y saneamiento rural, se ha intervenido a 09 centros poblados con la finalidad de mejorar los sistemas de agua potable y dar agua segura a los pobladores, se han instalado 09 sistemas de cloración para la desinfección y tener agua segura para el consumo humano. Otra actividad fue la formulación de 15 planes de mantenimiento, referidos a sistemas de agua y saneamiento rural.

SEGUNDO.- OFICIO N°122-2020/GOB.REG.-HVCA/CR-H/TQG.- La comisión especial de Consejo Regional de Huancavelica, encargada de realizar el seguimiento sobre las deudas sociales en el sector educación remite el dictamen N° 001-2020/GOB.REG.-HVCA/CR.CECRHERSSDSSE sobre las deudas sociales en el sector educación para su debate y aprobación en la sesión de consejo regional.

El presidente de la comisión especial de Consejo Regional encargada de realizar el seguimiento de las deudas sociales del sector educación menciona que se han realizado varias reuniones con participación de los miembros que conforman la referida comisión

permanente; el director regional de administración, el Vice Gobernador Regional, la Procuraduría Pública Regional, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el secretario de la Secretaría General del Gobierno Regional, manifiesta que la comisión ha realizado su trabajo y emite el siguiente dictamen: declarar de necesidad regional el pago de la deuda social a los docentes activos, cesantes, jubilados y personal administrativo de la región de Huancavelica, dictamen 2, disponer que el ejecutivo regional prevea presupuesto para el pago de la deuda social.

Consecuentemente luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el dictamen N° N° 001-2020/GOB.REG.-HVCA/CR.CECCRHERSSDSSE de fecha 21 de diciembre de 2020 presentada por la Comisión Especial de Consejo Regional de Huancavelica conformada mediante Acuerdo Regional N° 081-2020/GOB.REG.HVCA/CR encargada de realizar el seguimiento de las deudas sociales en el sector educación, la misma que se adjunta al presente acuerdo regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

TERCERO.- OFICIO N° 130-2020/GOB.REG.-HVCA/CR-H/TQG.- La comisión especial de Consejo Regional de Huancavelica, encargada de realizar el seguimiento sobre las deudas sociales en el sector educación remite el proyecto de ordenanza: **Declarar de necesidad y prioridad regional el pago de la deuda social a los docentes activos, cesantes, jubilados y personal administrativo de la región de Huancavelica, para su debate y aprobación en la sesión de consejo regional.**

El presidente de la comisión especial de Consejo Regional encargada de realizar el seguimiento de las deudas sociales del sector educación manifiesta que se ha realizado la revisión, diferentes regiones del país han emitido ordenanzas regionales respecto a esto, también menciona que se han realizado varias reuniones con los actores involucrados; tanto la dirección regional de educación, las UGELEs, la participación también del sindicato único de trabajadores de Educación SUTEP, provincial y regional, informa que se ha trabajado, en consecuencia se ha llegado a la propuesta de ordenanza regional, la misma que tiene el informe técnico y el informe legal.

Consecuentemente luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional se emite la siguiente Ordenanza Regional:



000375

ORDENANZA REGIONAL:

DECLARAR DE NECESIDAD Y PRIORIDAD REGIONAL EL PAGO DE LA DEUDA SOCIAL A LOS DOCENTES ACTIVOS, CESANTES, JUBILADOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA REGIÓN DE HUANCAMELICA.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR, de necesidad y prioridad regional el pago de la deuda social a los docentes activos, cesantes, jubilados y personal administrativo de la región de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el ejecutivo regional prevea presupuesto para el pago de la deuda, según la Ley de Presupuesto de cada año y de acuerdo a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 28411.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, se conforme una comisión especial integrada por el Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, y representantes del Magisterio Huancavelicano – "SUTEP", cuya finalidad será de gestionar financiamiento, ante el Congreso de República y el Ministerio de Economía y Finanzas, para el pago de los siguientes conceptos: (1) bonificación especial mensual por preparación de clases y evaluación equivalente al 30% de su remuneración total y bonificación adicional por el desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, (2) Asignación por cumplir 20, 25 o 30 años de servicios prestados al estado, (3) Subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio.

ARTÍCULO CUARTO.- FACULTAR, al Procurador Público del Gobierno Regional de Huancavelica, para conciliar, desistirse, transigir o allanarse, en los procesos judiciales que se encuentren en trámite, desistirse incluso de los recursos impugnatorios que haya planteado con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Norma Regional, por los conceptos de pago referido en el artículo tercero.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONGASE, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano".

ARTÍCULO SEXTO.- Déjese sin efecto las normas que se opongan a la Presente Ordenanza Regional.

CUARTO.- OFICIO N° 121 -2020/GOB.REG.HVCA/CR-H/TQG.- Remite proyecto de ordenanza regional para la conformación del Comité Técnico Regional de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) de la Región de Huancavelica para si debate y aprobación en sesión de Consejo Regional de Huancavelica, para su debate y aprobación en sesión de consejo regional.

El sub gerente de recursos naturales y áreas protegidas menciona que se cuenta con un informe técnico, donde se justifica la importancia de esta herramienta de gestión, porque se debe proyectar una ordenanza regional de conformación del Comité Técnico Regional



000376

de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE), de acuerdo a la resolución ministerial N° 056-2015, hay modificaciones, manifiesta que se está actualizando los miembros del comité regional, menciona que en el anterior informe técnico han informado sobre quienes deben conformar dicho comité, los mismo que son representantes por institución, refiere que es necesario aprobar la propuesta de ordenanza de conformación del comité para que elaboren el reglamento interno de aplicación de ZEE.

Consecuentemente luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional se emite la siguiente Ordenanza Regional:

ORDENANZA REGIONAL:

APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LA REGIÓN HUÁNCAMELICA.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación de la conformación de la **COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LA REGIÓN HUÁNCAMELICA**, cuyo objetivo es propiciar la coordinación y acompañamiento en la elaboración, aprobación y ejecución de este instrumento técnico para el Ordenamiento Territorial, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 087-2004-PCM y la Resolución Ministerial N° 056-2015-MINAM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que la Comisión Técnica Regional de la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) de la Región Huancavelica, estará integrada por:

A. GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente.
- Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas.

B. MUNICIPALIDADES PROVINCIALES

- Municipalidad Provincial de Huancavelica.
- Municipalidad Provincial de Acobamba
- Municipalidad Provincial de Angaraes
- Municipalidad Provincial de Castrovirreyna
- Municipalidad Provincial de Churcampa
- Municipalidad Provincial de Huaytara
- Municipalidad Provincial de Tayacaja



000377

C. REPRESENTANTE DE UNA INSTITUCIÓN CIENTÍFICA DEL ÁREA DE TRABAJO

- Instituto Nacional de Estadística e Informática

D. REPRESENTANTE DE UNIVERSIDADES DEL ÁREA DE TRABAJO

- Universidad Nacional de Huancavelica

E. REPRESENTANTE DE LOS SECTORES Y NIVELES DE GOBIERNO

- Dirección Regional de Energía y Minas
- Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Dirección Regional Agraria
- Dirección Regional de Producción
- Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

F. REPRESENTANTE DESCONCENTRADA

- Dirección Desconcentrada de Cultura Huancavelica

G. REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE PUEBLOS INDÍGENAS

- Comunidades Campesinas, federación de Comunidades Campesinas

H. REPRESENTANTES DE LA EMPRESA PRIVADA

- World Visión – Huancavelica

I. REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

- ONG "Programa Regional Centro DESCO"

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que las funciones de la Comisión Técnica Regional de Zonificación Ecológica y Económica de la Región Huancavelica, son las siguientes:

- Proponer, opinar, acompañar y coordinar la ejecución del proceso de la Zonificación Ecológica y Económica - ZEE a nivel regional y local; así como los aspectos relacionados a la macro zonificación nacional; y
- Proponer los mecanismos de consulta y participación ciudadana y procesos de difusión y capacitación.

ARTÍCULO CUARTO.- DEROGAR, toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLICAR Y DIFUNDIR, la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano y en el portal del Gobierno Regional de Huancavelica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



000378

ARTÍCULO SEXTO.- La presente Ordenanza Regional, entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Comuníquese al señor Gobernador del Gobierno Regional de Huancavelica para su promulgación.



QUINTO.- Pedido del Consejo Ernesto Sánchez.- Informe a la gerencia de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial sobre la distritalización del centro poblado de Carhuapata en la provincia de Angaraes.

El señor Juan Zevallos Huincho, presidente pro distritalización de Carhuapata menciona que tienen el anhelo de ser distrito mediante la Ley 27795, menciona que han solicitado para que expongan los señores funcionarios de la oficina de Demarcación Territorial , porque hubo un acuerdo de consejo, exhortando para que se levante las observaciones, dando una fecha, hasta el 06 de enero de 2021, menciona que no se puede pasar por encima de los acuerdos.

El sub gerente de planeamiento estratégico y acondicionamiento territorial, menciona que en marco al acuerdo de consejo regional N° 112, ya se tiene el informe respectivo, no se ha tenido la capacidad operativa para cumplir con la fecha establecida, como parte técnica apelan a la comprensión, en vista que la oficina a su cargo solo tiene un personal, un geógrafo, manifiesta, de los 23 requisitos que establece el reglamento 019-2003-PCM de la ex Dirección Nacional de Demarcación Técnica, ahora secretaría técnica fr ordenamiento territorial, a la fecha se ha gestionado y se tiene 04 requisitos que cumple, asimismo la oficina de demarcación territorial de gobierno regional de Huancavelica ha gestionado 02 más, los mismos que están viables, y uno está pendiente a la respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas, manifiesta que está pendiente 15 observaciones que es competencia del comité pro distritalización.

SEXTO.- Pedido del Consejero Ernesto Sánchez.- Conformación de los integrantes de la Mancomunidad Regional de Los Andes, Mancomunidad Regional Pacifico Centro Amazónica (PACA) y Mancomunidad Regional Ica - Huancavelica (MANRIH).

Consecuentemente luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR la representación del Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para la conformación de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de Los Andes para el periodo 2021 a los Consejeros Regionales siguientes:

- TEOBALDO QUISPE GUILLEN PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL



- ERNESTO SÁNCHEZ ZORRILLA
- JAIME ESCOBAR GARCÍA

ARTICULO SEGUNDO.-DEJAR sin efecto legal toda disposición legal que se oponga al presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes e interesados.

Consecuentemente luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la representación del Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para la conformación de la Asamblea Mancomunidad Regional Pacifico Centro Amazónica para el periodo 2021, a los siguientes Consejeros Regionales:

- TEOBALDO QUISPE GUILLEN PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
- PELAYO MARCA VILLANTOY
- MICHAELA EMPERATRIZ SOTELO BERROCAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

Consecuentemente luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la representación del Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para la conformación de la Asamblea de la Mancomunidad Regional Huancavelica - Ica (MANRHI) para el periodo 2021 a los Consejeros Regionales siguientes:

- TEOBALDO QUISPE GUILLEN PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
- MARITZA MARLENY RAVELO CHÁVEZ
- GIANINA SÁNCHEZ ALMONACID

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto legal toda disposición legal que se oponga al presente Acuerdo de Consejo Regional.



ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes e interesados

SEPTIMO.- OFICIO N° 033-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.- Aprobación de modificación del presupuesto institucional del año 2021, en el marco de la Ley N° 31069.

El sub gerente de gestión presupuestaria y tributación del Gobierno Regional de Huancavelica, menciona que según la Ley N° 31069 se fortalece los ingresos y las inversiones de los gobiernos regionales, a través de Fondo de Compensación Regional, a través de este dispositivo están solicitando que se haga una modificación del PIA en referencia a lo que corresponde a los recursos ordinarios, indica, con la finalidad de que sea trasladado y financiado su ejecución de los diferentes proyectos con la fuente de financiamiento de recursos determinados, con el tipo de recursos "27 Sub Cuenta-FONCOR", explica, se tiene un PIA en recursos ordinarios de 55 millones y tantos, ahora, a través del oficio N° 014-MEF comunican que se debe hacer la modificación de S/. 37,980,276.00 soles, que esto va ser financiado a diferentes proyectos de las unidades ejecutoras con el recurso determinado Foncor, quiere decir que están haciendo un cambio de fuente de financiamiento. En resumen, los 104 proyectos de las diferentes unidades ejecutoras van a ser financiadas a través de este recurso determinado, manifiesta que es solo cambio de fuente de financiamiento, esto se está tomando en cuenta por el problema nacional.

Consecuentemente luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación presupuestaria de la fuente de financiamiento: 1: Recursos Ordinarios a 5: Recursos Determinados por el monto de S/. 37,980,276.00 soles, con tipo de recurso "27 Sub Cuenta-FONCOR" de conformidad a lo señalado en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31069 y de acuerdo al anexo 01, pliego 447 - Gobierno Regional de Huancavelica que forma parte el presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.-COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las veinte horas con quince minutos del día 22 de enero de 2021, firmando doy fe.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
Ing. Teobaldo Quispe Guillen
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
Lic. Gianina Sánchez Almonacid
CONSEJERA REGIONAL DE CASTROVIRREYNA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
Lic. Hugo Romel Espinoza Ancalle
CONSEJERO REGIONAL DE ACOBAMBA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
Ing. Teobaldo Quispe Guillen
CONSEJERO REGIONAL DE HUANCABELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
Lic. Fredy Rolando Vidalón Peralta
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
Ing. Ernesto Sánchez Zorrilla
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Pelayo Marcos Velasco
Cons. Reg. P. Chusacampa

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
Lic. Tito Arcenio Castro Huaman
CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
Lic. Edwin E. Escobar
CONSEJERO REGIONAL DE HUANCABELICA